

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 4 de كم طور de 2000.
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96, SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre la auxiliar del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, señorita Lorena Karina LEGUIZAMON y el escribiente auxiliar de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, señor Miguel SARRABAYROUSE DORIA, quien a fs. 5 manifiesta expresa conformidad en descender de categoría.

Registrese, hágase saber y archívese.-

MERCE